

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2021-0565.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se notificó así:

COLPENSIONES se notificó por conducta concluyente el 31 de marzo de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse sobre la misma lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

PROTECCIÓN S.A. se notificó por conducta concluyente el 31 de marzo de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

COLFONDOS S.A. se notificó por conducta concluyente el 31 de marzo de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se notificó el 03 de marzo de 2022.

Los cinco (5) días para que la parte actora reformara la demanda vencieron el 2 de mayo de 2022 y durante ese término fue presentada.

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**Auto interlocutorio nro. 599**

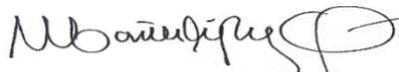
Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S. se tendrá por CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por

GLORIA YULIETH JARAMILLO AGUDELO tal y como obra en el expediente digitalizado.

De igual manera se TIENE POR CONTESTADA la demanda por las AFP PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S.A, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 051 de mayo 4 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ  
SECRETARIA**